



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 231ª Reunión Ordinaria

**Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial
No. 40051001-031-25 (CAGEG-031/2025)
Para la Adquisición de Vehículos y Tractocamión con plataforma**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 06 de junio de 2025 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. 0394/2024
C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente del Comité según oficio No. 0014/2025	C. Antolino Sánchez Sánchez Vocal Suplente del Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. Juan Antonio Torres Representante de la Secretaría de Derechos Humanos	C. Jesús Ismael Mendoza Sandoval Representante del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado
--	---

C. Felipe de Jesús Acosta Ramírez
Representante de la Secretaría de
Seguridad y Paz

C. Gabriela Padilla Ramírez
Representante de la Secretaría de
Economía

C. José Enrique Mendoza Molina
Representante de la Secretaría de
Gobierno

C. Luciana María Loreto Romero Pérez
Representante de la Secretaría de
Gobierno

C. Omar Fonseca Rangel
Representante de la Secretaría de
Gobierno

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias o entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Armando González Hernández, Juan Sergio Mendoza Elías y Alberto Fernández de León, representantes del Instituto de Formación en Seguridad Pública del Estado; Juan Antonio Torres y Felipe Manuel Vizguerra Cortés, representantes de la Secretaría de Derechos Humanos; José Enrique Mendoza Molina, Carlos Alberto Vargas Anguiano, Luciana María Loreto Romero Pérez, Héctor Alonso Díaz Esquerro, Omar Fonseca Rangel y Genaro Villalpando Hernández, representantes de la Secretaría de Gobierno; Gabriela Padilla Ramírez, Juan Pedro Arzola Gutiérrez y Victoria Gabriela Alvizo Fuentes, representantes de la Secretaría de Economía; Felipe de Jesús Acosta Ramírez, Omar Macías Acevedo y Gabriela Anguiano Delgado, representantes de la Secretaría de Seguridad y Paz; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Antolino Sánchez Sánchez, Ejecutivo de Compras, Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos y Alejandro Abundez Yebra, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-031-25 (CAGEG-031/2025), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos,

según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- AUTOMUNDO, S.A. DE C.V.
- TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
- INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL, S.A. DE C.V.
- AUTOMOTRIZ ACUEDUCTO, S.A. DE C.V.
- LEÓN MOTORS, S.A. DE C.V.
- AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.
- SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.
- ISMO BRITISH MOTORS, S.A. DE C.V.
- EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a la Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante **"AUTOMUNDO, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita que los vehículos que oferten deberán ser en los modelos 2025 o más reciente y el licitante oferta vehículos año 2024.
- Se solicitan catálogos del equipamiento adicional torreta, sirena, bocina, tumbaburros, winch, tirón de arrastre, protección para llanta de refacción, gaveta para extintor y radio, mismo que deberá contener como mínimo imagen, ficha técnica, marca y modelo, y el licitante no presenta catálogo del radio.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases y al numeral 1.16 del apartado III. Presentación ofertas de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 y 5

Se descalifica por lo siguiente:

- Se solicitan vehículos con la capacidad de tanque de combustible en un rango entre 51 a 60 lts y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A), oferta vehículo con una capacidad de tanque de combustible de 50 lts, mismo que se encuentra fuera del rango solicitado.

- Se solicita catálogo de los bienes ofertados, mismo que deberá contener como mínimo la siguiente información: Imagen, ficha técnica, marca, modelo y para las partidas 1 y 5 no presenta imagen.
- Oferta precios distintos para partidas que son de idénticas características, para la partida 1, oferta un precio unitario de \$ 548,395.44, mientras que para la partida 5, oferta un precio unitario de \$ 547,468.02.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, en el numeral 1.10 del apartado III. Presentación de ofertas y al numeral 3 del sobre (b) de la oferta económica, y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta ya que se solicita vehículo van cargo diésel con dimensiones exteriores largo 5932 – 6703, y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) oferta vehículo con unas dimensiones exteriores largo de 5,413 mm, mismo que se encuentra fuera del rango solicitado, lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partidas 3, 4, 6 y 11

Se descalifica su propuesta ya que oferta precios distintos para partidas de idénticas características, para las partidas 3, 4 y 11, oferta un precio unitario de \$ 368,806.93, mientras que para la partida 6, oferta un precio unitario de \$ 367,693.33, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 3 del sobre (b) de la oferta económica y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y k) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"INTERNATIONAL CORPORATION DANSUTOL S.A. DE C.V."**:

Partida 9

Se descalifica su propuesta ya que se solicita:

Si el licitante es el responsable de la adaptación/conversión de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del distribuidor autorizado de los vehículos en la cual **manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías** de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de **2 años o 60,000 km.** lo que ocurra primero, a partir de la recepción de los bienes adjudicados a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato.

Si el licitante es agencia distribuidora autorizada de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión/adaptación de los vehículos, en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato, y la carta que presenta el licitante de la empresa Remolques y Plataformas de Toluca, S.A. de C.V. indica una garantía de 1 año (doce meses), lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V."**:

Partida 12

Se descalifica su propuesta ya que se solicita que los vehículos ofertados deberán ser en los modelos 2025 o más reciente y el licitante oferta vehículos año 2024, lo anterior en contravención a lo solicitado en el inciso h) del apartado VII. Condiciones de las bases, y de conformidad con lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V."**:

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicitan 5 vehículos y tanto en su oferta técnica como en la económica solo oferta 1 vehículo, lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad con lo previsto en los incisos a) y l) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"DISTRIBUIDORA VOLKSWAGEN DE BAJIO, S.A. DE C.V."**:

Partida 8

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- En su "Anexo D" (acreditación de personalidad), el propio licitante menciona la existencia del acta No. 34478 de fecha 10 de agosto del 2017, y el acta 5859 de fecha 23 de junio de 2024 y dentro de la documentación presentada por el licitante, no se encuentra copia de las mismas, además, presenta el acta constitutiva no. 211, misma que no se encuentra descrita en el Anexo D, por lo que la información es contradictoria entre la documentación presentada y el anexo D.
- Se solicita vehículo van cargo diésel, color blanco con dimensiones exteriores largo 5932 – 6703; potencia hp (entre): 138 – 167 y torque de lb-ft (entre): 250 – 287; y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) no menciona el color ofertado, además, oferta vehículo con unas dimensiones de defensa a defensa de 7391mm, potencia en hp de 177, y torque lb.ft de 302, especificaciones que se encuentran fuera de los rangos solicitados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en los numerales 1.8 y 1.15 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Partida 9

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- En su "Anexo D" (acreditación de personalidad), el propio licitante menciona la existencia del acta No. 34478 de fecha 10 de agosto del 2017, y el acta 5859 de fecha 23 de junio de 2024 y dentro de la documentación presentada por el licitante, no se encuentra copia de las mismas, además, presenta el acta constitutiva no. 211, misma que no se encuentra descrita en el Anexo D, por lo que la información es contradictoria entre la documentación presentada y el anexo D.
- Se solicita vehículo con capacidad de carga de eje delantero (kg): 5443 - 6100, capacidad de torque de 586 - 775 y el licitante oferta capacidad de carga de eje delantero de 6600 kg, y capacidad de torque de 950 lb-pie, especificaciones que se encuentran fuera de los rangos solicitados, lo anterior en contravención a los

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
solicitado en el Anexo I, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de
licitantes de las bases de la licitación.

- Se solicita que si el licitante es agencia distribuidora autorizada de los vehículos, deberá presentar carta original con firma autógrafa del fabricante de la conversión/adaptación de los vehículos, en la cual manifieste que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos por un periodo mínimo de 2 años a partir de la entrega a entera satisfacción de Gobierno del Estado de Guanajuato, y la carta que presenta el licitante no menciona que responderá solidariamente con el licitante por las garantías de fábrica, de mano de obra y refacciones por defectos de fabricación y/o vicios ocultos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, en el numeral 1.18 segundo párrafo del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"ISMO BRITISH MOTORS, S.A. DE C.V."**:

Partidas 1 y 5

Se descalifica su propuesta por lo siguiente:

- Se solicita vehículo con dimensiones exteriores de Largo: 4447 – 4825mm y en oferta vehículo con un largo de 4430 mm, especificación que se encuentra fuera de los rangos solicitados.
- Se solicita oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, y la oferta económica del licitante no contiene firma autógrafa.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el anexo I, el numeral 1 del sobre (b) de la oferta económica y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y u) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Al licitante **"EUROFRANCESES DE MÉXICO, S.A. DE C.V."**:

Partida 7

Se descalifica su propuesta ya que se solicita oferta económica presentada por escrito en hoja membretada del licitante, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa del representante o apoderado legal acreditado, y la oferta económica del licitante no contiene firma autógrafa, lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1 del sobre (b) de la oferta económica y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y u) del apartado V. Descalificación de licitantes de las bases de la licitación.

Ofertas Solventes.

Proveedor
TOTAL PARTS AND COMPONENTS, S.A. DE C.V.
AUTOMOTRIZ ACUEDUCTO, S.A. DE C.V.
LEÓN MOTORS, S.A. DE C.V.

Partidas
2 y 10
1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11
1, 2, 3, 4, 5, 6, 8 y 11

40051001-031-25 (CAGEG-031/2025)

Página 6 de 9

AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V.	1, 5 y 8
AUTOS SS DE LEÓN, S.A. DE C.V.	1, 5, 8 y 12
SUPER CAMIONES Y AUTOS DE SILAO, S.A. DE C.V.	10 y 12
CHEVROLET DEL PARQUE, S.A. DE C.V.	10 y 12
VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10 y 11

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I, se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso I) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante **"AUTOMOTORES DE LEÓN, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
8	VAN CARGO DIÉSEL	1	\$765,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 765,000.00

Al licitante **"AUTO SS DE LEÓN, S.A. DE C.V."** se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado
12	PICK UP GRANDE DOBLE CABINA 4X4 T/A	3	\$4'257,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Así como las partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS	1	\$491,240.00
5	CAMIONETA SUV 4 CILINDROS 4X4	3	\$ 1'473,720.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 6'221,960.00

Al licitante **"VEHÍCULOS DE GUANAJUATO, S.A. DE C.V."** se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	VEHÍCULO SEDÁN AUTOMÁTICO	1	\$329,500.00
3	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$293,000.00
4	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$293,000.00
6	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	5	\$1,465,000.00
10	VEHÍCULO SEDÁN SEMICOMPACTO T/M	1	\$268,800.00
11	VEHÍCULO SEDÁN MANUAL	1	\$293,000.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 2'942,300.00

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Las partidas 7 y 9 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran **"PRECIO NO ACEPTABLE"** por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10%, en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
7	\$ 269,500.00	\$ 274,600.00
9	\$ 2'746,434.90	\$ 3'200,399.12

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- b) La fecha de entrega de los bienes se ajustará en un plazo equivalente al del diferimiento del fallo de la presente licitación.
- c) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **19 de junio de 2025**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Honestidad, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **12:50 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **06 de junio de 2025**, firmando en ella los que intervinieron.